

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### VILLARTA DE SAN JUAN

#### ANUNCIO

Se hace público el contenido literal del Decreto de Alcaldía número 0107/201, de fecha 22-02-2018.

“Doña Felicia Bascuñana Úbeda, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarta de San Juan (Ciudad Real):

Vistas: Las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

Resuelvo:

1º. Aprobar los padrones que a continuación se relacionan:

Concepto	Período	Importe (euros)
Padrón provisional del Servicio de Recogida de Basuras	1º semestre de 2018	64.382,15

2º. Facultar a la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, para el cobro de los recibos correspondientes a los padrones y períodos detallados anteriormente.

3º. Que se expongan al público por plazo reglamentario, a los efectos de que los particulares puedan examinarlos, y realizar las reclamaciones en caso de que así lo estimen.

La Alcaldesa, Felicia Bascuñana Úbeda”.

**Anuncio número 773**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>